

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]

1799-1802
Junta de Quilichu
c-21, n. 244

San Dn Jacinto Torres
y Machi.

Los Señores Pedro Larrea
y Thomas Ferrer comparen en

Genova a mi conyugacion en

esta quatro farda lincaria y

efectivamente recivi y permiti-

endo a que dichos Señores me

acuerden que en Barcelona no

contrayeren obligacion alguna

para ser comparetes de alli

ni llegaren a hablar con alguna

parte el particular no podria

menos de hacerse cargo la Junta

que los comparetes de Genova

no deseen responder de sus recibos

de los que se que no pensaren

de los que se que no pensaren



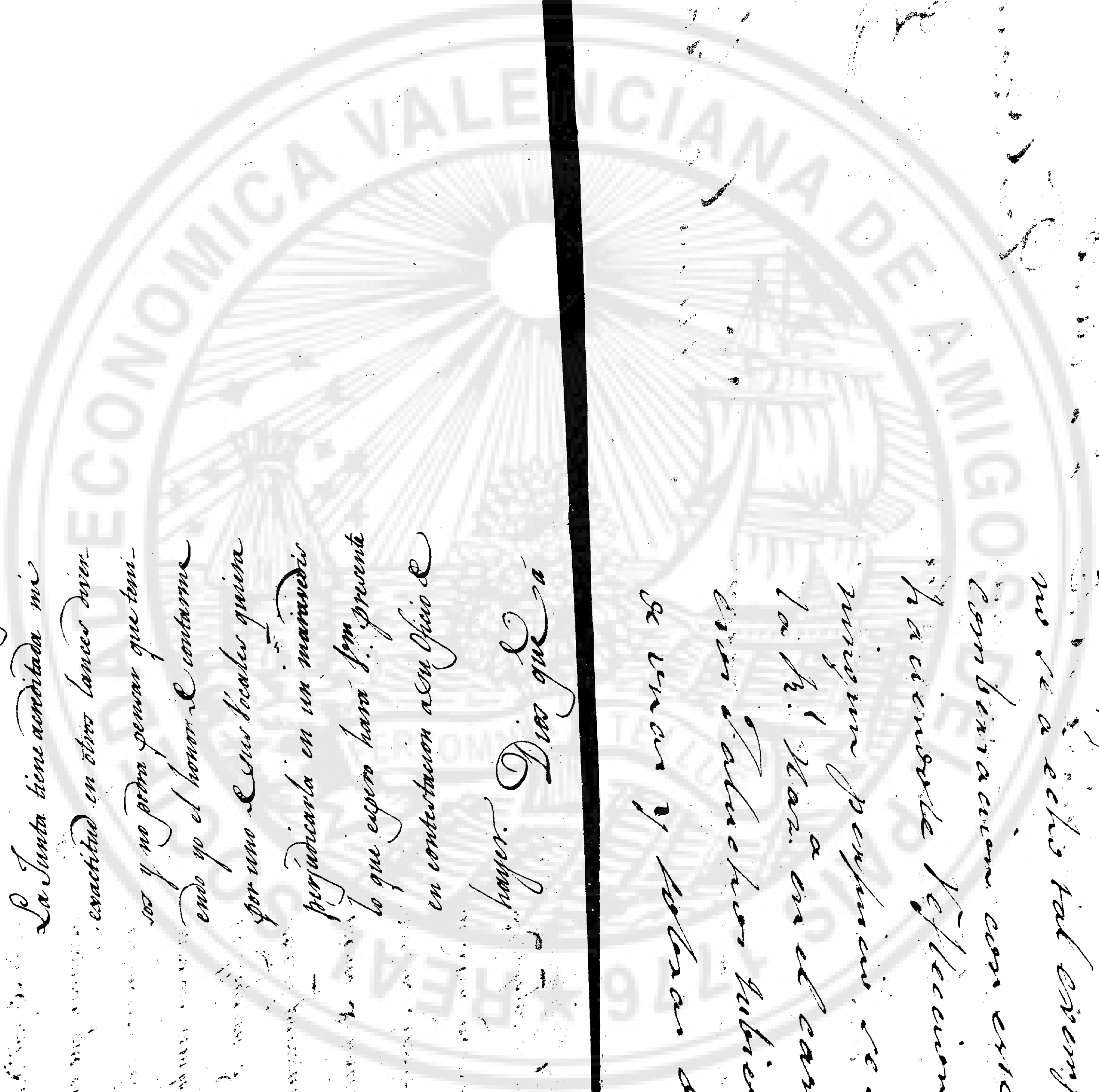
36

Con muchos A.D.
Valencia 15. Decem. 1802.
J. Co. S. S. S.

mi tratado con los Patronos
ni yo menos que nada se ni
soy mas que un mero conserua-
torio & manera que quando
los Patronos se hubiesen metido
en tal obligacion qui subiam.
ruegan ellos en tal caso y nadie
mas decian con los obligados.
La Junta tiene acordada mi
exactitud en otros lances diver-
sos y no ponia pensar que tam-
endo yo el honor & contarme
por uno & su locutor quiera
perjudicarlo en un mandado
lo que espero hara lo que presenté
en contestacion a su Oficio &
hoy.

Dios que la

se unan y sobran de otras
con talucho hubieron falta
ninguna perfumio se segun a
la h. 1.ª de en el caso de que
de otras y habiendo sabido que
no se a echo tal exemplar, hize
combinacion con el Sr. D. Mateo
haciendole reflexion de que
de otras y habiendo sabido que
no se a echo tal exemplar, hize
combinacion con el Sr. D. Mateo
haciendole reflexion de que
de otras y habiendo sabido que
no se a echo tal exemplar, hize
combinacion con el Sr. D. Mateo
haciendole reflexion de que



345

345

Carta a la D. de 1801

1799. 1802
Carta de D. Mateo
C-31, n. 345